



Isabel Celaá: “Hemos tomado medidas para que todos los alumnos puedan terminar el curso sin verse perjudicados por la suspensión de las clases presenciales”

- El Ministerio de Educación y FP (MEFP) ha puesto en marcha diversas iniciativas para paliar los efectos de la interrupción de actividad docente adoptada con el objetivo de frenar la expansión del coronavirus Covid-19
- El martes 17 se celebrará una reunión telemática con el Ministerio de Universidades, las Comunidades Autónomas y la Conferencia de Rectores para que la prueba de acceso a la universidad (EVAU) se adapte a las nuevas circunstancias
- Las prácticas del alumnado de Formación Profesional se flexibilizarán, así como las pruebas de acceso para quienes no cuenten con los requisitos académicos necesarios
- El MEFP exhorta a la comunidad educativa a seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias para ayudar a contener la expansión del Covid-19

Madrid, 12 de marzo de 2020. El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha adoptado diversas medidas para paliar los efectos de la suspensión de la actividad docente en centros educativos de toda España. “El objetivo es asegurar que alumnos y alumnas puedan acabar el curso sin verse perjudicados a causa de las medidas adoptadas para contener la expansión del coronavirus Covid-19. Seguiremos poniendo en marcha cuantas iniciativas sean necesarias”, ha asegurado la ministra Isabel Celaá.

Entre esas iniciativas destaca el RDL aprobado hoy en Consejo de Ministros para adaptar el límite mínimo de 175 días lectivos anuales en enseñanza obligatoria en



el curso 2019-2020 a las necesidades derivadas de las medidas de contención sanitaria que se adopten.

El MEFP ha convocado el próximo martes 17 una reunión telemática de la Comisión General de la Conferencia de Educación -de la que forman parte todas las Comunidades Autónomas- conjuntamente con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores para estudiar la posibilidad de retrasar la prueba de acceso a la Universidad (EVAU) de forma que el calendario de matrícula universitaria se adapte a las circunstancias y ningún estudiante se vea perjudicado.

En cuanto a las prácticas en el centro de trabajo y la FP dual, el MEFP, de acuerdo con las CCAA, propondrá la flexibilización de las prácticas, bien posponiéndolas o bien concentrándolas. Si la situación se prolonga, se propondrán nuevos plazos y medidas de evaluación excepcional para que los estudiantes puedan obtener su titulación.

En relación a las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado medio o superior para quienes no cuenten con los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas, se adaptará el calendario de las pruebas y matrícula y se mantendrá una reserva de plazas para que ningún estudiante se quede sin posibilidades de acceso.

Además de estas medidas, el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas todos los recursos educativos digitales disponibles alojados en Procomún: Red de Recursos Educativos en Abierto, proyecto EDIA o los que facilita el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD). Así mismo, el Ministerio de Educación y FP está evaluando los recursos tecnológicos que han ofrecido gratuitamente varias empresas para ver la posibilidad de utilizar las herramientas que permitan reducir la brecha digital entre los alumnos con menos recursos.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional exhorta a la comunidad educativa a seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias para contribuir a asegurar que las medidas de suspensión de la actividad lectiva en los centros de toda España ayudan a contener la expansión del coronavirus Covid-19.